Barranquilla, 15 de diciembre de 2023

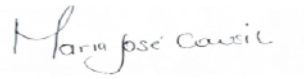
MARIA LLINAS BERMEJO
Supervisor
Ciudad

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 correspondiente a un primer pago al 30 de noviembre del 2023.

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega del informe de actividades **No. 01** correspondiente a un primer pago al 30 de noviembre del 2023. contrato **CD-58-2023-7314** con el objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA ASESORAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Atentamente,

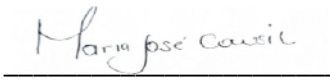


MARIA JOSE CAUSIL ALVAREZ
C.C. 1.140.890.277 Barranquilla – Atlántico

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME NUMERO	**01**
CONTRATISTA	MARIA JOSE CAUSIL ALVAREZ
IDENTIFICACION	**1.140.890.277**
CONTRATO No.	**CD-58-2023-7314**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA ASESORAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
SUPERVISOR	**MARIA LLINAS BERMEJO**
DEPENDENCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
PERIODO DE ACTIVIDADES	correspondiente a un primer periodo al 30 de noviembre del 2023.
INFORME	

1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la proyección y revisión de los documentos de los procesos de las distintas modalidades de contratación, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e internacionales y/o los que le sean asignados.
2. Realizar conceptos técnicos, documentos y actos administrativos relacionados con los propósitos y objetivos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e internacionales.
3. Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito en la proyección de respuestas a las diferentes peticiones, requerimientos de la ciudadania y solicitudes de los Entes de control.
4. Coordinar y asistir, y participar activamente en las reuniones y actividades de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, para la mejora continua de la dependencia y de sus procesos, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos de la entidad.
5. Ejecutar las acciones requeridas para conservar y mantener el archivo documental que soporte las actuaciones jurídicas y contractuales de la dependencia.



MARIA JOSE CAUSIL ALVAREZ
C.C. 1.140.890.277 Barranquilla – Atlántico